

525/03, a instancias de Álvarez Sandoval Antonio y Hermanos, C.B., de las siguientes fincas:

1.- Vivienda en estado de ruina, forma parte integrante de la cortijada denominada Cortijo de la Casa Nueva, su superficie total de 194 metros cuadrados, distribuidos en planta baja (54 metros cuadrados), alta (70 metros cuadrados) y cámara (70 metros cuadrados). Las plantas superiores vuelan sobre un corral perteneciente a la vivienda colindante, propiedad de los hermanos Fuentes Blanc».

2.- Rústica en Moratalla, paraje de Casa Nueva, labor o labradío secano. Mide 69 áreas y 50 centiáreas (0,6950 Ha.). Linda: Norte y el Este, con María Francisca Fernández Lozano y Hermanos Fuentes Blanc, C.B., y por el Oeste y el Sur, con éstos últimos.

3.- Rústica en Moratalla, paraje de Casa Nueva, pinar maderable que mide 1 hectárea, 65 áreas y 58 centiáreas (1,6558 Ha.). Linda: Norte y Este, con la finca anterior, y por el Oeste y el Sur, con Hermanos Fuentes Blanc, C.B.

4.- Rústica en Moratalla, paraje de Casa Nueva, pinar maderable que mide 3 hectáreas, 80 áreas y 30 centiáreas (3,8030 Ha.). Linda: Norte y Oeste, con Hermanos Fuentes Blanc, C.B.; por el Este, con María Francisca Fernández Lozano, y por el Sur, con José Sánchez Lozano.

5.- Rústica en Moratalla, paraje de Casa Nueva, matorral, que mide 9 áreas y 58 centiáreas (0,0958 Ha.). Linda: Norte, Este y Sur, con Hermanos Fuentes Blanc, C.B., y por el Oeste, con Carmen Martínez Lozano.

6.- Rústica en Moratalla, paraje de Casa Nueva, pinar maderable, que mide 7 hectáreas, 96 áreas y 65 centiáreas (7,9665 Ha.). Linda: Norte, con Carmen Martínez Lozano, Hermanos Fuentes Blanc, C.B. y Teodoro García Trabadelo; Sur, José Sánchez Navarro; Este, María Francisca Fernández Lozano y José Sánchez Navarro, y Oeste, Carmen Martínez Lozano.

7.- Rústica en Moratalla, paraje de Casa Nueva, pinar maderable, que mide 1 hectárea, 27 áreas y 82 centiáreas (1,2782 Ha.). Linda: Norte, con el trozo de tierra anteriormente descrito; Este y Sur, con Antonio Sánchez Navarro, y Oeste, con Elena Lozano Setién.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas de quienes pudiera proceder la finca, a los colindantes cuyo domicilio se desconoce y a aquellas personas desconocidas y que su domicilio pudiera resultar desconocido a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Caravaca de la Cruz a 12 de enero de 2004.—  
El Secretario.

## Instrucción número Uno de Cartagena

### 1439 Juicio de faltas 580/2003.

Doña Pilar Sánchez Yago, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 580/2003, se ha acordado citar a Ana Rocío Castillo Gaona.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 3-5-04, a las 13,01 horas, asista en la Sala de Vistas a la celebración de juicio de faltas arriba indicado, seguido por lesiones, en calidad de denunciante.

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a doña Ana Rocío Castillo Gaona, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Cartagena a 21 de enero de 2004.—La Secretario, Pilar Sánchez Yago.

## De lo Social número Uno de Murcia

### 1441 Autos número 1027/2003. Cédula de citación.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 1027/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Abderraim Zahri, contra la empresa Grupo Armiconsa, S.L., Ricardo Carrión Construcciones, S.L., Argegon Sociedad Cooperativa y Konsman Desarrollos, S.L., sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 9 de marzo de 2004 a las 10,30 horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, 2.ª planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia